11/10/2017

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Reenviar email internos de la empresa al correo particular puede ser causa de despido

En el caso planteado, el la Sala aprecia que el actor incurrió en un claro abuso de confianza y deslealtad, en tanto en cuanto, reenvió correos electrónicos desde el correo corporativo de la empresa a su dirección de correo electrónico personal, con documentos adjuntos que contenían datos personales de los clientes.

Así, os hechos salieron a la luz a raíz de un informe emitido por el Departamento de Sistemas de la empresa que revela que el trabajador había reenviado con copia oculta diversos correos electrónicos internos desde su cuenta de correo corporativo a dos cuentas de correo particulares con documentos adjuntos con información de códigos de pólizas, nombres, apellidos y DNI de mutualistas, teléfonos y direcciones postales y de correo electrónico; incluso uno de los correos contenía el listado completo del Colegio de Enfermeros de Murcia.

Al respecto, la normativa interna de la empresa expresamente prohíbe, por razones de seguridad, el reenvió de mensajes y documentos corporativos ...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF